

 SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **ALEXANDRA BUITRAGO CALLE**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **32.834.064**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ALEXANDRA BUITRAGO CALLE**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de marzo de 2025

Atentamente,



MARÍA LOURDES DÁVILA MÁRQUEZ
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género